

nunca dependido por mi dicha ni del poder absoluto ni de la necesidad, ni haber doblado la rodilla á ningun ídolo, he conservado mi alma libre en medio de las cadenas que á todos nos oprimian, y he visto con placer inesplicable la gloriosa y memorable época de nuestra regeneracion, á la cual he ayudado desde el principio con todos mis esfuerzos. Gefe político despues de la provincia de Segovia, perseguido en el año de 1814, de fatal y funesta memoria para todos los Españoles, y forzado á buscar asilo en país extranjero, he llorado con todos los buenos las desgracias de mi pátria, esperando con firme resignacion el instante feliz del restablecimiento de nuestra constitucion tan solemnemente aceptada y jurada, tan combatida por nuestros enemigos, y con tanta gloria y general admiracion recuperada y sostenida. Llamado inmediatamente á España por la honrosa confianza que he debido á mis paisanos y compatriotas de la capital y de su provincia, he concurrido como representante de la Nacion en las dos primeras legislaturas á la formacion de las leyes, únicos y verdaderos apoyos de la ley fundamental, ó de la constitucion que nos gobierna. No recuerdo, conceiudadanos, títulos de tanto honor y circunstancias que no me desfavorecen, por un espíritu